

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23852 BARCELONA

Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 975/2019 Sección: C

NIG: 0801947120198009362

Fecha del auto de declaración. 9 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Jose Luis Parreño Catalan, con DNI 37287776-S.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Xavier Domenech Orti con DNI 36.987.707-G y despacho profesional en Rambla Catalunya nº 49-51, 1º 2º Barcelona 08007 y correo electrónico info@ac-in.es y fax nº 91.702.35.11

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Se tiene por presentado Plan de Liquidación o alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. En ambos casos se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular observaciones.

Se tiene por presentado por parte del mediador concursal el Informe del art. 75 LC, al que se dará la publicidad prevista en el art. 95 LC.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190031178-1